



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 31 OCT 2013

**VISTO:** las actuaciones Letra T.C.P. DA N° 277/2013, caratuladas "S/COMISIÓN DE SERVICIOS A LA LOCALIDAD DE RÍO GRANDE 25/10/13- AGENTE GUSTAVO SALA.-"; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Presidencia N° 449/2013 se destacó al agente Gustavo Eduardo SALA, en Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande, el día 25 de Octubre de 2013, con la finalidad de llevar a cabo la procuración en los Tribunales de dicha ciudad, autorizándose el reintegro de gastos de traslado, previa presentación de comprobantes.

Que dicha comisión de servicios se realizó en el vehículo particular del agente Gustavo Eduardo SALA, dominio MPP 203.

Que a fojas 09 obran comprobantes de gastos de combustible, según Ticket Factura tipo "B" N° 0040-00009675 por el importe de PESOS CIENTO CINCUENTA CON 04/100 (\$ 150,04) de la firma "AUTOSUR RÍO GRANDE S.A." y Ticket Factura tipo "B" N° 0022-00186006 de PESOS CIENTO TRECE CON 00/100 (\$ 113,00) de la firma "TIERRA DEL FUEGO SERVICIOS S.R.L.", presentados para su reintegro por el citado agente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el gasto en concepto de traslado, generado en el marco de la comisión de servicios efectuada el día 25 de Octubre del corriente año, por el agente Gustavo Eduardo SALA, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



2\\...

SESENTA Y TRES CON 04/100 (\$ 263,04), por los gastos de combustible según comprobantes Ticket Factura "B" N° 0040-00009675, por un importe de PESOS CIENTO CINCUENTA CON 04/100 (\$ 150,04) de la firma "AUTOSUR RÍO GRANDE S.A." y Ticket Factura "B" N° 0022-00186006, de PESOS CIENTO TRECE CON 00/100 (\$ 113,00) de la firma "TIERRA DEL FUEGO SERVICIOS S.R.L.". Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Ordenar el pago al agente Gustavo Eduardo SALA, de la suma total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 04/100 (\$ 263,04), de acuerdo a lo expresado en Artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTICULO 3°.-** Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.5.600 del presente Ejercicio Económico.

**ARTICULO 4°.-** Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración. Cumplido, archivar.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 4 6 4 - /2013.**

T.C.P.
Defección
Control
DF
Control
DF

4 6 4 - /2013.



C.P.N. Hugo Sebastián PÁNI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia